Conferencia de Desarme

23 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Nota verbal de fecha 10 de febrero de 2021 de la Misión Permanente de la República de Belarús por la que se transmite la declaración conjunta de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva en apoyo de la Conferencia de Desarme

La Misión Permanente de la República de Belarús ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra saluda atentamente a la secretaría de la Conferencia de Desarme y tiene el honor de solicitar a la secretaría que registre y publique como documento oficial de la Conferencia de Desarme la declaración conjunta de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva en apoyo de la Conferencia de Desarme (véase el anexo) y que la distribuya entre los Estados miembros de la Conferencia.

La Misión Permanente de la República de Belarús ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría de la Conferencia de Desarme las seguridades de su consideración más distinguida.

Se ruega reciclar

Anexo

Declaración conjunta de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva en apoyo de la Conferencia de Desarme

[Original: ruso]

Los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC) reafirman su compromiso con la Conferencia de Desarme como único foro de negociación multilateral para las cuestiones de desarme, no proliferación y control de armamentos. Como parte integrante de los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas, la Conferencia ha hecho una importante contribución práctica al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

A lo largo de su existencia, este foro de negociación ubicado en Ginebra ha producido una serie de acuerdos fundamentales de control de armas y desarme: el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Convención sobre las Armas Biológicas, la Convención sobre las Armas Químicas y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

En un contexto en el que se siguen desmantelando instrumentos y mecanismos multilaterales de desarme y control de armamentos y en el que se agrava la crisis de confianza y el creciente enfrentamiento en las relaciones entre países, la Conferencia sigue siendo una plataforma clave para las negociaciones sobre una amplia gama de temas de actualidad en materia de seguridad internacional, no proliferación de armas de destrucción masiva y control de armamentos.

Los Estados miembros de la OTSC subrayan la urgente necesidad de intensificar los trabajos de negociación en la Conferencia de Desarme sobre las cuestiones de desarme nuclear, incluidas las garantías de seguridad negativa, la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, la evaluación del impacto del progreso científico y tecnológico respecto a la posible aparición de nuevos tipos de armas de destrucción masiva cuyos efectos destructivos sean comparables a los tipos ya existentes, y la prevención de los riesgos asociados al uso malicioso de las nuevas tecnologías.

En 2020, la Conferencia volvió a fracasar en la adopción de un programa de trabajo y en la transición para desempeñar una labor sustantiva dentro de su mandato. Apoyamos la pronta puesta en marcha de la Conferencia de Desarme en el marco de un programa de trabajo amplio y equilibrado basado en la agenda de la Conferencia, de acuerdo con el mandato de negociación del foro, con sus principios básicos de funcionamiento y con sus normas de procedimiento, especialmente la regla del consenso. En este sentido, apoyamos los esfuerzos del sexteto de Presidentes de la Conferencia (P6) encaminados a desbloquear los trabajos de este órgano de negociación.

Hacemos un llamamiento a todos los miembros de la Conferencia para que hagan todo lo posible por superar las diferencias existentes y evitar la aparición de nuevas líneas divisorias, para que observen los principios fundamentales y las normas de procedimiento de la Conferencia de Desarme, y para que eviten politizar la Conferencia (incluida su Presidencia) y se esfuercen por adoptar un programa de trabajo amplio y equilibrado, basado en la agenda de la Conferencia y que, en lugar de dividir las cuestiones en “fundamentales” y “no fundamentales”, se sustente en el principio de prestar la misma atención a todas las cuestiones pertinentes en el ámbito del control de armamentos, el desarme y la no proliferación.

Consideramos que la iniciativa de elaborar una convención internacional para combatir los actos de terrorismo químico y biológico es un medio realista para superar el estancamiento de los trabajos de la Conferencia de Desarme.

Los Estados miembros de la OTSC reafirman su apoyo a la Conferencia de Desarme y su disposición a realizar esfuerzos constructivos para lograr avances en su labor.